

GRUPO DE TRABAJO SOBRE VALORACIÓN DE ACTIVIDADES, PROTOCOLOS Y UNIDADES DE PEDIATRÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN

En la asamblea de la SEPS celebrada en Valencia el 4 de junio de 2016, se acuerda la creación de un Grupo de Trabajo (GT) sobre **Valoración de Actividades, Protocolos y Unidades de Pediatría Social (GT-V)** para establecer los criterios que permitan valorar y en su caso validar la adecuación técnica de los procedimientos, actuaciones profesionales y de la Unidades que desarrollen actividades en los ámbitos de la Pediatría Social, con el fin de facilitar y favorecer su desarrollo.

El GT-V está formado por miembros de la SEPS que soliciten su pertenencia, que sean seleccionados por la Junta Directiva de la SEPS y que participen en los trabajos y en las actividades que se establezcan, como condición necesaria para permanecer a él. El Coordinador es elegido por la JD por un tiempo de cuatro años, renovables por causa justificada.

Los criterios de valoración de actividades, Unidades o de Protocolos, propuestos por el GT-V deben ser aprobados por la JD.

El GT-V tendrá la función de valorar las solicitudes de valoración que se presenten a la JD de la SEPS en aplicación de los criterios establecidos. También podrá emitir informe por su propia iniciativa sobre actividades, protocolos o Unidades, en materia de Pediatría Social.

El GT-V emitirá a la JD los correspondientes informes de valoración de las solicitudes estudiadas mediante valoración de la documentación que sea necesaria y las visitas in situ que procedan realizar. Es la JD a propuesta del GT-A, quien avala o desestima las solicitudes presentadas.

JUSTIFICACIÓN

La amplitud y complejidad de aspectos que intervienen en los ámbitos de la Pediatría Social hacen necesario establecer criterios para valorar la adecuación técnica de los dispositivos, de los procedimientos y de las actuaciones destinadas a la atención de la población infantil con un concepto holístico: biológico, psicológico y social.

La necesaria calidad de las respuestas asistenciales a los requerimientos y problemas de la infancia en cada momento, requiere contar con instrumentos que garanticen la adecuación de las estrategias a emplear y la calidad de los servicios en materia de Pediatría Social, para lo que es necesario disponer de criterios específicos de referencia.

El GT debe ser un instrumento para establecer criterios técnicos unificados y aceptados por los profesionales. También es un instrumento técnico consultivo para que la SEPS se pronuncie con respecto a la adecuación de procedimientos, protocolos, actividades y dispositivos asistenciales relacionados con los ámbitos de la Pediatría Social en el territorio del estado español.

Los ámbitos de la Pediatría Social en los que se establece el interés del GT-V son:

1. La defensa y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.
2. La promoción de los valores de la infancia y de la parentalidad positiva.
3. Atención integral a las necesidades de la infancia y adolescencia.
4. Precariedad, pobreza y adversidad por causas sociales.
5. Adversidad por problemas de salud.
6. Atención a menores refugiados y actividades de cooperación internacional para el desarrollo de personas menores de edad.
7. Atención especializada de calidad a los problemas de la infancia en materias de acoso escolar, abuso sexual y otras formas de maltrato infantil.
8. Estrategias orientadas a prevenir procesos de revictimización y maltrato institucional.
9. Colaboración con otras instituciones en materia de protección de menores y con la administración de justicia.

La SEPS debe tener una opinión definida y una propuesta estructurada sobre los criterios y elementos en los que deben basarse los Protocolos y la Unidades asistenciales en las materias de la Pediatría Social.

OBJETIVOS

1. Contribuir a mejorar la calidad asistencial de la población infantil en los ámbitos de la Pediatría Social: situaciones de precariedad, pobreza, adversidad, riesgo social o desamparo, y ante cualquier forma de maltrato infantil; así como la promoción de los derechos y valores de la infancia y el desarrollo de una parentalidad positiva.
2. Facilitar la unificación de criterios asistenciales y disminuir la variabilidad asistencial.
3. Asesorar a profesionales, organizaciones e instituciones en el desarrollo, diseño, funcionamiento o evaluación de protocolos, procedimientos, organización funcional y estructural de las Unidades asistenciales, en materia de Pediatría Social.

4. Potenciar el uso de protocolos de actuación en los centros sanitarios públicos y privados que desarrollen la normativa legal y los conocimientos proporcionados por la evidencia científica en las materias de la Pediatría Social.
5. Facilitar el trabajo en red y la coordinación de recursos por parte de los profesionales y de las instituciones para la mejor atención de personas menores en los ámbitos de la Pediatría Social.

METODOLOGÍA

1. Organización cronológica de las tareas y premisas del GT-V
 - Presentación de la propuesta por el Coordinador/Coordinadores.
 - Aprobación por la JD de la SEPS.
 - Constitución del GT-P.
 - Aprobación del plan de trabajo por los miembros del GT-A.
 - Metodología no presencial, salvo momentos puntuales que requieran trabajo presencial.
 - Información abierta: todos los miembros del GT-V aportan información, análisis o propuestas, todos las conocen, todos participan.
 - Distribución de tareas según disponibilidad, experiencia y puntos interés.
2. Contenidos o actividades propias del Grupo de Trabajo:
 - Recopilar y analizar las características de los protocolos existentes en Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones provinciales, y centros sanitarios, en las materias relacionadas con la Pediatría Social; como parte de la documentación básica a manejar.
 - Revisión bibliográfica y de la normativa relacionada.
 - Elaborar un mapa de Protocolos de actuación ante el maltrato infantil y otras experiencias desarrolladas sobre los ámbitos de la Pediatría Social.
 - Conocer las opiniones de los pediatras y de otros profesionales con experiencia en la atención del maltrato infantil y otras materias relacionadas con la Pediatría Social, y facilitarles criterios de referencia.
 - Presentación de resultados y elaboración de **documentos sobre los criterios y elementos para la valoración** de los Protocolos, actividades y Unidades de Pediatría Social.
 - Elaboración de **informes de valoración** de actividades, protocolos y Unidades de Pediatría Social.
 - Elaborar una memoria anual de la actividad.

El análisis y actualización de los conocimientos debe considerar los siguientes puntos de un **posible marco teórico** y las estrategias para su desarrollo en la práctica:

- Concepto y contenidos:
 - Promoción de los valores de la infancia.
 - Prevención del MI y atención al Riesgo Social.
 - Tratamiento integral del MI. Recuperación del proyecto vital.
- Tipos de Protocolos para organizar una clasificación.
- Concreción de profesionales implicados en cualquiera de los ámbitos de la Pediatría Social.
- Organización funcional en los centros para la aplicación de los protocolos.
- Adecuación de las instalaciones.
- Mecanismos de notificación y trabajo con otras instituciones.
- Jerarquización territorial de los recursos.

El GT-V deberá dar contenido a este esquema y establecer un plan de trabajo para elaborar un documento base con los criterios y metodología de valoración.

3. Cronograma

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Presentación de la propuesta	Coordinador	Enero de 2017
Aprobación de la propuesta del GT-V	JD de la SEPS	Febrero de 2017
Constitución del GT-V	Coordinador del GT-V	Marzo de 2017
Aprobación del plan de trabajo	Miembros del GT-V	Marzo de 2017
Inicio de actividades	Miembros del GT-V	Abril de 2017
1ª Memoria de actividades	Coordinador del GT-V	Diciembre de 2017

Propuesta presentada el 17 de enero de 2017, aprobada por la Junta Directiva de la SEPS en reunión celebrada en Almería el 18 de Febrero de 2017.

Coordinadores:

1º: Juan Gil Arrones

2º: Mercedes Rivera Cuello